

Contratación de Árbitros

Torneo Festival de Campeonatos Nacionales Menores Impares 2018

CA-IN-01-2018

La Comisión de Arbitraje de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica estará recibiendo ofertas vía digital al correo electrónico arbitraje@fcacostarica.com para los siguientes servicios, hasta el 23 de agosto a las 14 horas.

1. Cantidad

- 1.1. 1 árbitro principal
- 1.2. 10 árbitro adjunto

2. Requisitos

- 2.1. Árbitro Principal: Título de AI, AF o AN
- 2.2. Árbitros Adjuntos: Título de AI, AF o AN

3. Deberes

3.1. Árbitro Principal

- 3.1.1. Asistir al congresillo técnico, (presentar lista de asistencia en el informe).
- 3.1.2. Presentarse al menos 1 hora antes de la primera ronda y 30 minutos antes de las demás rondas en la sala de juego.
- 3.1.3. Coordinar y colaborar con el director del torneo en funciones que este considere necesarias.
- 3.1.4. Dirigir y coordinar el equipo arbitral del torneo de acuerdo con las bases de competencia publicadas en <https://fcacostarica.com/festival-de-campeonatos-nacionales-menores-impares-2018/>
- 3.1.5. Elaborar los emparejamientos de los torneos con un programa homologado por la FIDE (Preferiblemente Swiss Manager)
- 3.1.6. Garantizar el cumplimiento de las leyes del ajedrez y cumplir con las diferentes directrices para árbitros de la FIDE y la FCA
- 3.1.7. Entregar un informe arbitral a la Comisión de Arbitraje y al director del torneo, en un lapso máximo de 5 días hábiles después de finalizado el evento.

3.2. Árbitros Adjuntos

- 3.2.1. Presentarse al menos 1 hora antes de la primera ronda y 30 minutos antes de las demás rondas en la sala de juego.
- 3.2.2. Coordinar y colaborar con el árbitro principal del torneo en funciones que este considere necesarias.
- 3.2.3. Garantizar el cumplimiento de las leyes del ajedrez y cumplir con las diferentes directrices para árbitros de la FIDE y la FCA.

4. Generalidades

- 4.1.1. Tanto el árbitro principal como los adjuntos deberán presentar factura electrónica (sin excepción), el pago será realizado mediante cheque después que el informe arbitral cuente con Aval de esta comisión.
- 4.1.2. La facturación debe ser enviada a al correo de arbitraje@fcacostarica.com / tesoreria@fcacostarica.com e info@fcacostarica.com

5. Fechas

- 5.1. 31 de agosto (Congresillo) – 1 y 2 de setiembre (Torneo)

6. Sede

- 6.1. Por definirse

7. Honorarios:

- 7.1. Árbitro principal: 70.000 colones por el torneo.
- 7.2. Árbitros adjuntos: 50.000 colones por el torneo.

8. Elegibilidad

La Comisión de Arbitraje adjudicará aquellas ofertas que se consideren mejor para los intereses del torneo y de la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, dando prioridad al título, experiencia, y la rotación de árbitros establecida por esta comisión. Los adjudicados serán notificados a más tardar el 24 de agosto a las 09:00 horas.

Comisión de Arbitraje
Federación Central de Ajedrez